

Oficio: UIP/82/2015  
Solicitud: UIP/SIP/84/2015  
Cd. Victoria, Tam., a 16 de octubre de 2015

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha trece de octubre del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

**“CUAL SERA EL PROCESO QUE SE SEGUIRA PARA LA SELECCION DE CONSEJEROS DISTRITALES O MUNICIPALES”. (Sic)**

*Se dictó un acuerdo que a la letra dice:*

En Cd. Victoria, Tam., a 16 de octubre de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública:***

***“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”***

En base a lo anterior, por cuanto hace a cuál será el proceso que se seguirá para la selección de Consejeros Distritales o Municipales, me permito informarle que el Consejo General del IETAM emitió la Convocatoria a los ciudadanos del Estado que aspiren al cargo de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral 2015-2016, a participar en el procedimiento de selección y designación de dichos cargos, mediante Acuerdo de fecha 15 de octubre del presente año; la cual puede ser consultada en la página web del Instituto en la liga siguiente:

[http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016\\_Consejeros.aspx](http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016_Consejeros.aspx)



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

[REDACTED]



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Lic. Juan de Dios Reyna Valle  
Titular de la Unidad de  
Información Pública del IETAM